

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA Nº 667

SESION DEL DIA

16 DE FEBRERO DE 2011

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:02' del día 16 de febrero de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
  - 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 665 Y 666.
  - 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
  - 4 - EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES)  
(16 VOTOS).
    - ASOCIACION CIVIL “ABBA JOSE”: PADRON 12411. EJERCICIO 2011.
    - ASOC. CIVIL “UNIDOS TRABAJAMOS”: PADRON 4040. EJERCICIO 2011.
    - ASOC. VECINOS Bo. SANTOS GARRIDO: PADRON 772. EJERCICIO 2011.
    - COOVADEOM: PADRON 2349. EJERCICIOS 2010 y 2011.
  - 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR TRANSACCIONES CON FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.  
(16 VOTOS).
- COMISION GENERAL:
- CITACION A LA REUNION DE LA MESA Y LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE MES DE FEBRERO.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Idalina Aparicio, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Martín Frachia, Hugo Suárez, Bernardo Hernández, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Jorge Suárez, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Aranel Lucas, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Favio Batista, Ernesto Cesar, Alfredo Palma, Alejandra Pereira, Carlos Poggio, Miguel Paradedda.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Juan C. Diano y Hugo Lecuona.
- ACTUA COMO SECRETARIO: la Prosecretaria Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, hoy quería referirme un poco sobre un informe que me llegó, que yo había pedido en la pasada sesión del 8 de diciembre solicité el control de la situación de ruidos molestos, vehículos a alta velocidad, venta de alcohol a menores y también solicité informes al INAU sobre los controles que se realizan con los menores que están demasiado tiempo -verdad- en la calle.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:06’.

Según me responde el Director del INAU, el INAU procura que todos los niños y adolescentes tengan igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades para acceder a los recursos sociales a efectos de poder desarrollar sus potencialidades y de conformar personalidades autónomas, capaces de integrarse socialmente en forma activa y responsable, las acciones del INAU deberán priorizar a los más desprotegidos y vulnerados.

Sin embargo yo no veo que hoy por hoy los niños que están pidiendo o deambulando afuera de las grandes superficies, tengan las mismas oportunidades que los niños que están protegidos y cuidados por su familia o por quien corresponda o quien los tenga a cargo. Entiendo que el INAU trabaja al respecto, pero creo que esos controles a mi entender son insuficientes y creo que realmente los niños que están deambulando se merecen un futuro mejor, iguales oportunidades que cualquier otro niño y creo que lamentablemente esas condiciones no están dadas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:07’.

Por lo cual solicito a las autoridades departamentales del INAU que en los próximos días con el comienzo del periodo escolar, incrementen los controles sobre esos niños que justamente en horarios escolares están en la calle.

También en el informe se me da a conocer una línea azul del INAU a la cual se puede llamar para realizar denuncias, por lo cual también solicito a las autoridades del INAU realicen alguna publicidad con esa línea y de esa forma le llegará a toda la población.

En otra parte del informe se me dice que la Ley 17.243 en su artículo 75, expresa la prohibición del expendio de bebidas alcohólicas en el horario de 00:00' a 06:00', lo cual según el informe le consta al INAU que no se cumple. Por lo cual vuelvo a solicitar mayores controles en dicha situación.

También se me responde en otra parte, de parte del departamento de espectáculos públicos, que el departamento de Lavalleja no tiene inspector local, por lo tanto se realizan inspecciones desde Montevideo de acuerdo a denuncias y situaciones que ameritan seguimiento.

Realmente ésto me parece poco serio, porque yo creo que es muy difícil controlar y trabajar en este tema si nuestro Departamento no cuenta con inspectores, por lo cual solicito al departamento de espectáculos públicos mayores controles en nuestro Departamento.

En otra parte Sr. Presidente quería expresar que me dice el Director del INAU, cuando yo hablo de que la Intendencia trabaja mucho en el tema, en mi informe, estoy hablando de que estaba trabajando en el tema de velocidad de los vehículos que circulan a alta velocidad, no del tema de los menores, simplemente aclarar eso.

Después Sr. Presidente, recibí otro informe con agrado de parte del encargado de despacho de Policía de Lavalleja donde se me informa que con respecto a ruidos molestos en Rambla de esta ciudad, se dieron directivas y se coordinaron acciones por parte de Seccional 1era., Grupo Especial de Prevención y Dirección de Investigaciones, teniendo en cuenta la problemática planteada, por lo cual agradezco al Sr. Jefe de Policía y espero se le hagan llegar estas palabras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sr. Presidente, antes de solicitar algunos pedidos al Ejecutivo, quisiera referirme a los cuarenta años de nuestra fuerza política y homenajear a los fundadores de este Partido en nuestro Departamento; 5 de febrero de 1971, un grupo de uruguayos y uruguayas provenientes de distintos orígenes políticos y de diversos ámbitos de la sociedad, proclamaban la construcción de un frente político unitario -el Frente Amplio- y contraían el formal compromiso de establecer un programa común, ceñirnos a él en la lucha fraternal y solidaria colaboración.

En la declaración constitutiva que entonces firmaran, establecían la forma de organización de dicho frente político y los mecanismos de disciplina que aseguren el cumplimiento efectivo de los compromisos postulados convenidos.

Atribuían al pueblo organizado democráticamente un papel protagónico y declaraban que el objetivo fundamental del Frente Amplio es la acción política permanente.

Hoy a cuatro décadas de aquella declaración constitutiva, tras un período jalonado por luchas, pérdidas dolorosas, pero también por logros y conquistas importantes, hemos llegado a ejercer las máximas responsabilidades de gobierno que significan un viraje en la vida política del país. Hoy que nuestro Frente Amplio está abocado a un proceso de análisis, reafirmamos nuestro compromiso con aquellos principios y propósitos éticos y políticos que orientaron nuestro nacimiento, que guiaron nuestro devenir histórico y que marcan la inquebrantable unidad que nos aglutina.

Reafirmar y dar cabal cumplimiento de estos principios y propósitos, constituyen una demostración de coherencia con nuestro pasado histórico de responsabilidad para con nuestro presente político y de compromiso con nuestro futuro y el de nuestro pueblo.

Seguidamente es hacer algún pedido. Vecinos de Pirarajá nos solicitan que le traslademos a la Intendencia el pedido de implementación del comedor municipal en esa localidad lo antes posible, según vecinos la Intendenta quedó de instrumentar.

Por otro lado, solicito se me haga llegar un informe técnico de la situación de los siguientes puentes: 1) sobre camino Paso de la Azotea casi Aparicio Saravia; 2) puente Paso del Amor sobre arroyo San Francisco. El pedido tiene que ver con la posibilidad de que camiones de mucha carga, ejemplo forestación, puedan desviar por ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Compañeros, Sr. Presidente, me gustaría resaltar que el año pasado hicimos constar que en Villa del Rosario faltaba una enfermera. Hace pocos días asistí a un accidente en Ruta 12 Km. 324 y al llegar la ambulancia de Villa del Rosario la misma solo contaba con su chofer para nuestra sorpresa e infortunio de los accidentados.

Cabe agregar que el referido chofer no pudo asistir ni cargar a los accidentados debido a que no posee los conocimientos técnicos para ello y esos accidentados deben ser trasladados sin un doctor ni un enfermero, por lo que me pregunto que pasaría si se complicara el estado de salud de la persona. Afortunadamente no hubo que lamentar víctimas mortales, y recuerdo el debate de que en Minas había muchas muertes y la responsabilidad era de la Intendencia y que las rutas era responsabilidad del gobierno.

Debo de decir que la negligencia esta en todos lados y no debemos politizar en ésto, pero sí afinar en la prevención y en la pronta acción de los servicios de emergencia es vital, y apuntar a tener la mejor atención y rápida respuesta que se pueda.

Con respecto a ésto debo felicitar al cuerpo policial de la Seccional 13<sup>a</sup>, a su encargado y al personal a su cargo, que nos hace sentir seguros y orgullosos de contar con ellos, que sabidas sus limitantes hacen mucho por la zona.

Desde acá les deseo una pronta recuperación a los dos niños y a ese matrimonio que tuvo esa desafortunada noche.

Deseo hacer un pedido de informes sobre en que situación se está, sobre la conformación de las Juntas Locales y especialmente la de Villa del Rosario la que no vi prevista en el presupuesto comunal. Me parece que este tema no debe hacerse esperar más y se debe de ejecutar de inmediato.

Deseo hacer un pedido de informes acerca de cual es el número y porcentaje de funcionarios con discapacidad que actualmente prestan atención, prestan tareas en la Intendencia, así como las políticas que se pretenden instrumentar o se encuentren proyectadas en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 18.651.

Vecinos de Campanero solicitan controles sobre el arroyo Campanero en las inmediaciones de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, debido al lavado de camiones de transporte de ganado no respetando el cartel prohibitivo de estación allí existente, cabe agregar que esa misma agua es la que utilizan los vecinos para uso personal y consumo de sus animales.

Vecinos solicitan la reparación de foco de luz ubicado en la intersección de las calles Avenida Varela y Amilivia, UTU.

Deseo solicitar que se amplíe la Oficina de Tránsito ya que resulta chica, con poco personal para la cantidad de usuarios que la realidad marca. Estos meses de receso todos hemos visto como se juntaron los empadronamientos, las multas, reclamos, informes, reempadronamientos, pruebas de conducir, descuentos por casco, etc., ingresando muchas veces quienes realizan estos referidos trámites a las 8 a.m. y retirándose a las 13:00' horas.

Proponemos la creación de una oficina delegada de Tránsito, que perfectamente podría funcionar en el Parque Rodó, donde se realiza la prueba para la realización de todos los trámites referidos a la habilitación de conducir y su renovación, y así poder descongestionar la oficina de tránsito que funciona en el edificio comunal y de esta manera brindar una mejor atención al contribuyente.

Deseo felicitar a la familia a cargo del Parador del Parque Rodó y desearle la mejor de la suerte en este emprendimiento que estuvo tanto tiempo cerrado.

Hágase llegar mis felicitaciones a la Sra. Directora de Turismo por su gestión, la cual se ha visto reflejada en el turismo local, ya ha sido reconocida por la ciudadanía, al igual que hago extensiva las mismas al Ingeniero Bentos por el operativo sequía y su buen relacionamiento con la población rural. También felicito al Director del Area Juventud por su ejecutividad y trabajo.

Solicito un pedido de informes acerca del cupo de estudiantes que podría albergar el Hogar Estudiantil para este año lectivo, así como las mejoras que se han realizado y las programadas tanto en el edificio como en la infraestructura y el mobiliario del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, Sres. Ediles, es un pedido de los vecinos, solicito se pase a la Intendencia Departamental directo a la Dirección de Vialidad, para ver si es posible el arreglo de la calle 138 esquina 135 en el barrio Falagián, el mal llamado "Calle del escarpín" en Las Delicias.

Señalan los vecinos que por las ondulaciones y zanjas que se ha acumulado el agua, les hace imposible entrar muchas veces a las ambulancias que tienen dificultad. Por eso solicito la reparación de la forma lo más pronto posible para ver si se puede dejar solucionado este problema.

En segundo término, por estos días en la prensa se dio la noticia de que una gran mayoría de jóvenes no trabajan ni estudian, alarmante noticia, ahora bien sabemos del esfuerzo y la

responsabilidad de las funciones que realiza MIDES ayudando a la gente más carenciada; pero hay algo que muchas veces no se ve, que esa ayuda no sea utilizada para mantenimiento sino para cosas superfluas, por lo que nos gustaría saber -siempre que fuera posible- si por intermedio de ese organismo se realizan seguimientos o algún control, ya que colaborar con esas situaciones, pero que por cierto tanto lo necesitan, además si trabajan los dependientes, si realizan estudios, oficio alguno, es decir el aporte que se les hace sirva para su alimentación y no para otros casos. Nada más Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, me acabo de enterar en la puerta de la Intendencia de que falleció un empresario importante de nuestro medio, el Sr. Ruiz.

Yo solicito Sr. Presidente un minuto de silencio por esta persona, que ha sido una persona que ha colaborado mucho con la sociedad y además con el Club Atlético Las Delicias, con por supuesto con la parte deportiva.

Yo considero que este Cuerpo si así lo entiende realice un minuto de silencio en memoria del Sr. Ruiz de la Empresa Sierratur.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está a consideración la propuesta del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un minuto de silencio en memoria del Sr. Oscar Arnoldo Ruiz Delgado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SR. OSCAR ARNOLDO RUIZ DELGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Deseo expresar Sr. Presidente que estoy un poco preocupado, porque vecinos de la calle Francisco de los Santos han salido a la opinión pública a reclamar la limpieza de esa calle que son dos cuadras y nosotros en dos oportunidades reclamamos desde aquí, desde la Junta Departamental, que se tuviera en consideración la limpieza de esas cunetas, la limpieza de esa calle, la reparación de la misma y consta la segunda vez que lo pedí en la página 2 del Acta 656 del 15 de setiembre del 2010. Fue la segunda vez que lo pedí, en la segunda página. Por lo tanto considero que se le debería reiterar el planteo al Director General de Servicios y que considere, que se sensibilice con estos vecinos.

En segundo lugar, vecinos del barrio Zamora solicitan la construcción de un refugio para esperar el ómnibus sobre la Avda. Fabini y Oficial 7, yendo al norte el refugio estaría ubicado en la acera de la mano derecha. Tengo las firmas para entregar.

En tercer lugar vecinos del Barrio Peñarol solicitan si es posible colocar contenedores en el barrio, tengo las firmas de los vecinos.

En cuarto lugar, vecinos del barrio Las Delicias solicitan se gestione ante el Banco Hipotecario del Uruguay la limpieza del predio perteneciente al mismo, un predio de ocho mil

metros cuadrados aproximadamente, que está ubicado en las calles De la Llana, Belloni y Arostegui y 18 de Mayo, donde ahí realmente los chicos traviesos esconden algunas cosas y por lo tanto los vecinos están muy preocupados y solicitan que el Banco Hipotecario realice la limpieza de ese predio ya que le corresponde. Tengo las firmas de los vecinos también para enviarle al Banco Hipotecario.

Por otro lado vecinos de la localidad de José Batlle y Ordóñez solicitan la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en esa ciudad, en esa localidad, ya que hace unos días hubo un gran incendio, pegado a una estación de servicio y que realmente tuvieron que venir los bomberos de Florida, cuando llegaron ya no había nada.

Por lo tanto este antecedente genera que los vecinos comenzaran a movilizarse y levantaran firmas que también las tengo acá, para que se le envíe al Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Bomberos la posibilidad que estudien, o si no se pone un cuartelillo, un camión bomba, un camión cisterna que sea ubicado en la Seccional de Policía de esa localidad. También tengo las firmas.

Por otro lado vecinos de Ruta 81, entre la Ruta 60 y la Ruta 8, solicitan la reparación, es un tramo de tres kilómetros desde la entrada de la Estancia Pandora, donde está la familia Regules, la familia Ascorreta, la familia Piedrahita, la familia Leal, solicitan la posibilidad o si es posible que se repare ese tramo de tres kilómetros que está intransitable.

Y por otro lado Sr. Presidente, la Comisión de Seguridad Barrial del Cerro Las Pitas nos solicitaron que se considere la realización de colocar un contenedor en Domingo Pérez y Oficial 74 y la reparación del alumbrado en la calle Domingo Pérez desde Oficial 74 hacia el Cerro de Las Pitas.

Y por último Sr. Presidente, por último Sr. Presidente voy a solicitar, bueno a solicitar no, bueno en sí voy a solicitar sí. Educación Primaria editó un texto con imágenes en su tapa que dan polémica, realmente es lamentable, al encontrar fotos mirando el libro, en el margen superior izquierdo la foto del ex Presidente de la República el Sr. Tabaré Vázquez y al margen inferior derecho la figura y la foto del Sr. Ernesto “Che” Guevara Lynch. Realmente...

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – De la Serna.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Ah, de la Serna es? Bueno, disculpe, me acaba de decir, yo tenía, creía que era Lynch.

Realmente tiene ilustraciones a todo color, y este libro fue elaborado por orden del Consejo de Educación Inicial y Primaria en el año 2009. No solamente da señales frenteamplistas en su tapa sino que en su interior dedica tramos al Movimiento de Liberación Tupamaros, a la fuga de la ex cárcel de Punta Carretas del ex subversivo Raúl Sendic, y es lamentable, es lamentable que en una sociedad que fue recuperada democráticamente por el Partido Colorado y que el Frente Amplio y los movimientos subversivos ocasionaron los años oscuros del ‘66, desde 1966 hasta 1984 hoy traten de ocultar, hoy traten de ocultar hechos, esos hechos en los libros de educación, de educación y manden a imprimir hechos y actores que nada tienen que ver en nuestra historia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Disculpe. Lo retomaremos en otra oportunidad entonces.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Sr. Presidente, Sres. Ediles, primero que nada quisiera mencionar un hecho que me pareció preocupante y lamentable que se dio en Solís de Mataojo.

En la segunda semana del mes de enero se llevó a cabo en la ciudad de Minas el triatlón, a lo cual los niños de Solís que van a la piscina estaban invitados. Después leo en un medio de comunicación del departamento que Solís no había podido ir a participar, eso me llamó bastante la atención por lo que me puse a averiguar y me entero que desde la Intendencia habían quedado de enviar primeramente una camioneta para quince niños, luego se comunican con funcionarios de la piscina de Solís y les dicen que iban a mandar un ómnibus lo que era mucho mejor ya que no había que hacer sorteo, o sea venían todos los niños de Solís que estaban interesados a participar en el triatlón.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:25’.

Al momento de salir para Minas con todos los niños presentes, se hace, llega a Solís de Mataojo al gimnasio una camioneta para once niños, lo cual llamó la atención de los funcionarios y del profesor que iba a concurrir con ellos a la ciudad de Minas, por lo cual hacen un llamado hacia la Intendencia para solicitar que la camioneta hiciera dos viajes para que pudieran ir todos los niños, porque en el momento de la salida no iban a empezar a, no le iban a decir a los niños usted no va, usted sí va.

Desde la Intendencia se negó a que se hicieran dos viajes por parte de la camioneta por lo que los niños de Solís de Mataojo no pudieron concurrir a participar del triatlón por eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:26’.

El 23 de este mes son las competencias en la piscina, creo que es en el Parque Rodó por lo que voy a solicitar que se plantee esto tanto a la Intendente como a la Dirección de Deportes para que haya mejor manejo de estos temas y mejor coordinación, así después no hay sorpresas y no hay problemas.

En segundo lugar quisiera solicitar un informe sobre qué se recaudó por la Comisión de Carnaval y también quisiera que se me informara qué es lo que se va a hacer, si se piensa distribuir entre las distintas localidades.

En tercer lugar Sr. Presidente, en la primer reunión que hubo en el mes de diciembre que creo que fue en la primer semana, pedí un informe a Higiene y a Arquitectura sobre el estado de la piscina de Solís de Mataojo. Todavía no me ha llegado, por lo que voy a solicitar que se vuelva a pedir el informe y espero que me llegue. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - Sr. Presidente, Sres. Ediles, yo voy a pedir unas solicitudes haciendo referencia a la respuesta del Oficio 460/2010 en el cual yo solicitaba que si se iba a realizar un cantero en la avenida Artigas entre las calles Flores y Lavallega. Se me comunicó por la Dirección General de Vialidad y Obras que se va a realizar el cantero pero que va a tener una apertura frente al comercio de Martín Rezk.



A causa de esta respuesta yo me quiero expresar y solicitar la opinión sobre esta obra que se va a hacer a la Dirección de Arquitectura o a la oficina que le compete la planificación urbanística de la ciudad y también a la Dirección de Tránsito a los efectos de saber si esa apertura no conlleva a problemas de circulación de tránsito.

Me consta que actualmente los inspectores de tránsito -así para ilustrar a los demás compañeros- es una avenida de veintiséis metros de ancha en la cual se va a hacer, -es más un bulevar que otra cosa- y se va a hacer un cantero al medio.

Actualmente los inspectores hacen, cobran la infracción por doblar a la mitad de cuadra, cuando si plantean esta obra aparentemente están dando el visto bueno para que se doble a mitad de cuadra.

Por eso mi inquietud para saber la opinión tanto de la parte urbanística de la obra como de la Dirección de Tránsito también. También me consta y que se envíe estas palabras al Municipio de Varela, pues tengo información que no se discutió y no se votó esta solución planteada.

Lo otro que quiero hacer referencia es que me consta porque vecinos me lo hicieron saber, el próximo lunes pasado se envió una nota por vecinos de la zona rural de Varela, solicitando una retro excavadora para limpieza de tajamares a la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Yo lo que quiero agregar es que también se eleve a la Dirección Agropecuaria la necesidad de hacer tajamares y me parece que es muy fácil la solución, pues me consta que en José Pedro Varela la existencia de empresas que perfectamente están capacitadas y tienen el equipo adecuado para hacer tajamares que son tractores y traillas.

También quiero agregar a esas notas que, la solicitud y ahí me acuerdo del compañero acá que había solicitado pozos semi-surgentes, yo creo que también es oportuno que en la zona de Varela, en el presupuesto quinquenal se tenga en cuenta la realización de estas obras.

El otro punto que quiero aprovechar para solicitar al Municipio de Varela, si se va a realizar el carnaval, porque tengo información que como que no hay interés, no se ha podido hacer, organizar una comisión o no existen los rubros necesarios para ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Bonilla.

SR. EDIL ROBERTO BONILLA – Sr. Presidente, Sres. Ediles, primeramente por ser la primer sesión ordinaria de este año desearles a todos una buena gestión para que redunde en beneficio para el Departamento.

Justamente apuntando a eso el año pasado se caracterizo por un gran retraso en lo que tiene que ver en las respuestas en los pedidos de informes en distintos puntos y temas, unos mas trascendentes que otros, pero retraso en definitiva, y algunos informes que han quedado sin responder todavía. Bueno, por favor que haya premura en cuanto a responder los mismos, porque si hablamos de jerarquizar lo que es la función de la Junta tenemos que tener los insumos necesarios cuando se piden para actuar tiempo y forma, que estas palabras se le hagan llegar a la Sra. Intendente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:31’.

Seguidamente, en los meses noviembre - diciembre en el barrio Olímpico se realizó un mantenimiento de calles como ser Dr. Rivero, Ciudad de Aiguá, y demás, se recuperó bitúmen, se puso gravilla y demás, pero quedaron algunas calles en el medio ahí que no, que

digo que quedaron en mal estado como no se arreglaron, no sé si es un trabajo a medias, si tiene una segunda etapa o qué. Quisiera consultar eso con la Dirección de Vialidad y Urbanismo a ver si se pueden tomar medidas para continuar el trabajo que lo que se hizo, se hizo muy bien. Y por último se sabe que en este mes de febrero y a lo largo de todo el año se van a llevar a delante lo que son los festejos por el inicio del Bicentenario de la Revolución Oriental.

El gobierno nacional tiene todo un plan de festejos y demás, mi planteamiento es desde la Intendencia qué se va plantear para participar de esos festejos.

En este bicentenario no es solo una fecha puntual de las Batallas de la Piedras, es todo el año 1811 que se va a marcar, tenemos el Grito de Asencio, obviamente la Batalla de las Piedras, marzo y abril toma de Minas, toma de la zona este por las fuerzas revolucionarias donde van a participar minuanos, obviamente que el más conocido de todos es Juan Antonio Lavalleja pero hay otros como Francisco Aguilar, Juan Correa, José Machado, José Antonio Verdún, gente de la zona que estaría bueno, tal vez hasta la Junta Departamental misma ya que vamos a tener un presupuesto nuestro, tomar alguna posta en ese sentido para hacer algo.

No sé, tiro la idea acá en el plenario para que vaya a la Comisión de Cultura para ver si podemos ser partícipes como Organo en esos festejos.

Bueno, ese año 1811 obviamente marca lo que son las primeras Asambleas Orientales, al General Artigas como Jefe de los Orientales, y el Exodo ni hablar que nos marca, como muchos historiadores nos marcan así, el origen de la nacionalidad Oriental, como nuestro pueblo a través de las armas se marca como reclamando su derecho de ser uno más entre los pueblos libres del mundo. Bueno, ser partícipe de eso, humildemente obviamente como se pueda. Quiero que estas palabras por favor sean de recibo en la Comisión de Cultura, hacia el Sr. Intendente y hacia el Director de Cultura, que creo que alguna idea en la vuelta anda, algo se me ha comentado pero bueno ver y tener algún panorama general. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ACTAS ANTERIORES Nos. 665 y 666

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 665 de fecha 15 de diciembre de 2010 y 666 de fecha 22 de diciembre de 2010.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:36'.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SR. EDIL ERNESTO CESAR: Solicita licencia por el término de 4 meses por razones laborales.

SR. PRESIDENTE ( ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar por el término de 4 meses por razones laborales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2933.

DECRETO N° 2933.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar por el término de 4 meses y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Francisco Castillo por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE ( ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Señor Presidente, voy a desearle al Edil Cesar el mejor comportamiento y la mejor actitud, que sé que la va a tener porque es una gran persona y lo felicito por el cargo que le han dado. Nada más.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9164/010. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados por la suma de \$ 24.090.705,12 por incumplimientos de las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 8354/010. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados por la suma de \$ 17.652.776 por incumplimientos de las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Solicita información complementaria del Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja, período 2011 – 2015.

RESOLUCION: Pase a la Cra. Vivian Losch a efectos de proporcionar la información solicitada.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9487/010. Remite resolución adoptada por ese Tribunal en su acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010, relacionada al control que deberán tener los Contadores Delegados respecto a partidas que perciban los Ediles de las Juntas Departamentales por concepto de reintegro de gastos.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada por ese Tribunal relacionada a proyecto de decreto otorgando descuento en el pago de patente de ciclomotores, motos, motocicletas o similares: “RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011 (CARPETA N° 231156-Ent. N° 9007/10.)” “VISTO: el Oficio N° 444/2010, de fecha 23.12.2010 remitido por la Junta

Departamental de Lavalleja, relacionado con el proyecto de decreto otorgando descuento en el pago de patente de ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas o similares correspondientes al año 2011. RESULTANDO: 1) que, mediante Oficio N° 2474/2010 de fecha 2.12.10 el Ejecutivo remitió su iniciativa a la Junta Departamental, la que en Sesión de fecha 22.12.10 aprobó por unanimidad de miembros presentes (30 Ediles) el Decreto N° 2926 otorgando la anuencia solicitada; 2) que conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 en la patente correspondiente al año 2011 de ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas o similares, se efectuará un descuento hasta un máximo de \$ 500, contra la presentación de la boleta de adquisición de casco homologado, en los casos en que el monto de la patente sea inferior a \$ 500 se descontará hasta la suma concurrente de ambos conceptos; CONSIDERANDO: 1) se ha dado cumplimiento a lo establecido por los Artículo 133 Inciso 2), (aplicable por reenvío del Artículo 222); 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que, asimismo se ha cumplido con lo dispuesto por la Ordenanza N° 62, en la redacción dada por la resolución de fecha 16.08.95; 3) que con relación a la incidencia que la presente modificación de recursos tendrá en la estimación de recursos, la misma deberá ser considerada en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) No formular observaciones a la modificación de recursos proyectada; y 2) Devolver las actuaciones. Fdo.; Esc. Elizabeth M. Castro – Secretario General”.

RESOLUCION: Téngase presente y se pasó a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

- **TRIBUNAL DE CUENTAS:** Remite resolución adoptada por ese relacionada al proyecto de decreto otorgando bonificación en el monto de Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana por pago contado el que expresa: “RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011 (CARPETA N° 231155-Ent. N° 9006/10.)” “VISTO: el Oficio N° 443/2010, de fecha 23.12.2010 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con el proyecto de decreto otorgando una “bonificación en el monto anual de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Patente de Rodados por pago contado”; RESULTANDO: 1) que, mediante Oficio N° 2580/2010 de fecha 20.12.10 el Ejecutivo remitió su iniciativa a la Junta Departamental, la que en Sesión de fecha 22.12.10 aprobó por unanimidad de miembros presentes (30 Ediles) el Decreto N° 2925 otorgando la anuencia solicitada; 2) que conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 se faculta a la Intendencia a conceder una bonificación de hasta un 15% en el monto anual de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Patente de Rodados por pago contado, en caso de que el contribuyente abone el total anual del tributo, dentro del plazo de emplazamiento para pagar la primera cuota; 3) que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 los contribuyentes de los referidos tributos que no mantengan adeudos respecto de los mismos al 31 de diciembre del año anterior a que nazca la nueva obligación tributaria y abonen ésta última en los plazos previstos, gozarán de una bonificación del 20% sobre el total del tributo a pagar; 4) que asimismo se exonera del pago de chapas matrículas y de libreta de propiedad a los titulares

de vehículos que empadronen o reempadronen en el Departamento de Lavalleja (Artículo 4); CONSIDERANDO: 1) se ha dado cumplimiento a lo establecido por los Artículos 133 Inciso 2), (aplicable por reenvío del Artículo 222); 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que, asimismo se ha cumplido con lo dispuesto por la Ordenanza N° 62, en la redacción dada por la resolución de fecha 16.08.95; 3) que con relación a la incidencia que la presente modificación de recursos tendrá en la estimación de recursos, la misma deberá ser considerada en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) No formular observaciones a la modificación de recursos proyectada; y 2) Devolver las actuaciones. Fdo.: Esc. Elizabeth M. Castro – Secretario General”.

RESOLUCION: Téngase presente y se pasó a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 59/011. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación a gastos observados por la suma de \$ 25.667.993 por incumplimientos de las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA: Contesta Of. N° 428/010 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga hace referencia a ruidos molestos en La Rambla comunicándole que se dieron directivas y se coordinaron acciones por parte de Seccional 1ra., Grupo Especial de Investigaciones y Dirección de Investigaciones.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 20:39’.

- O.N.S.C.: OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Solicita información cuatrimestral sobre vacantes generadas y previstas del 1/9/010 al 31/12/010.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- O.N.S.C.: OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Solicita informe sobre vínculos laborales con el Estado actualizado al 31 de diciembre de 2010.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. N° 474/010 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba solicita un peritaje técnico a los puentes que están camino al Arequita precisamente sobre arroyo Campanero y Santa Lucía, comunicándole que el camino de referencia está bajo jurisdicción municipal, por lo que se le sugiere la remisión de los obrados a la Intendencia Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Al respecto de esto que leyó la Sra. Prosecretaria yo cuando hice el pedido al Ministerio de Transporte y Obras Publicas especifique y ahí lo hice, que yo estaba solicitando un peritaje técnico; porque los puentes como en su oportunidad lo dije, cuando pasan los camiones de carga pesada tiemblan y es factible de que se pueda producir una desgracia.

Ahora veo que el Ministerio me devuelve la pelota diciendo que es jurisdicción de la Intendencia. Yo sé que es un camino vecinal no es una ruta nacional, por lo tanto incluso

ahora sé esta haciendo la reparación de ese camino por parte de la Intendencia, pero lo que yo solicito Sr. Presidente es un peritaje técnico, que creo que la Intendencia no esta en condiciones de realizarlo, no está de ninguna manera en condiciones.

Por lo tanto hoy, yo no es que dé por finalizado este tema, pero dejo sentada la responsabilidad que le cabe a cada Organismo. Si es el Ministerio de Obras Publicas y dice que le corresponde a la Intendencia, bueno, no sé, la Intendencia capaz que no esta capacitada para realizar un peritaje técnico. Pero si no esta la Intendencia como para hacer un peritaje técnico tendría que volver a solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Publicas.

DIALOGADO.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – No, pero capaz que la Intendencia no tiene los elementos para realizar un peritaje técnico correspondiente. Por lo tanto yo en esto no sé, doy por finalizado el tema.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- INAU – LAVALLEJA: Contesta Of. N° 429/010 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga realiza planteamiento y solicita controles relacionados a ruidos molestos en La Rambla, menores en la calle en horario escolar y consumo de alcohol y drogas por parte de menores.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2514/010. Contesta Of. N° 359/010 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia realiza planteamiento sobre focos encendidos en Plaza Libertad en horas de la tarde, comunicándole que para el arreglo de focos rotos en el horario diurno se debe encender la subestación.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2523/10. Contesta Of. N° 223/10 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso plantea inquietud sobre señalización de paradas de ómnibus locales de nuestra ciudad, comunicándole que se tendrá en cuenta la misma.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2524/010. Contesta Of. N° 218/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información referente a taxímetros y remises que circulan en nuestra ciudad y nombre de los propietarios, remitiéndole copia de los informes emitidos por Sección Tránsito y Jurídica respectivamente.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2526/010. Contesta Of. N° 265/010 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita se complemente respuesta relacionada a vehículos que realizaron cambio de chapas, cantidad de reempadronamientos, remitiéndole informe emitido por Sección Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2528/010. Contesta Of. N° 323/010 donde el Sr. Edil Javier Umpiérrez eleva nota de vecinos de barrio Estación solicitando señalización de calles, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2529/010. Contesta Of. N° 386/010 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez realiza planteamiento sobre inquietud de vecinos de Poblado Colón referente a situación de la plaza de esa localidad, comunicándole que ya se están realizando algunos trabajos que estaban solicitados con bastante antigüedad.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2531/010. Contesta Of. N° 381/010 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita la creación de oficinas barriales, comunicándole que se tendrá en cuenta la idea vertida por el Sr. Edil.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite 2533/010. Contesta Of. N° 415/010 en el cual el Sr. Edil Luis Méndez hace referencia a horario que cumplen los funcionarios de Planta 1, comunicándole que se tendrá en cuenta en el nuevo Presupuesto y reforma del Estatuto del Funcionario.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Méndez.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite 2535/010. Contesta Of. N° 319/010 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita información sobre la Fundación José Belloni, remitiéndole copia del informe de Dirección de Cultura emitido al respecto.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite 2547/010. Contesta Of. N° 358/010 en el cual el Sr. Edil Néstor Calvo solicita información sobre la falta de luz en diferentes barrios de nuestra ciudad, comunicándole que de acuerdo a lo informado por Dirección General de Vialidad y Obras, el mantenimiento del alumbrado se realiza en tiempo y forma.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Néstor Calvo.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2549/010. Contesta Of. N° 279/010 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández solicita limpieza de cunetas en barrio La Filarmónica, remitiéndole copia de un nuevo informe emitido por Dirección General de Vialidad y Obras.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19109/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1319/2010 por la suma de \$ 14.113 de la Junta Departamental cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.  
RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 46/10)
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2551/010. Contesta Of. N° 400/010 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas realiza solicitudes relacionadas al gimnasio de José Pedro Varela, remitiéndole copia del oficio emitido por la Directora de Deportes Sra. Laura Elola.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19216/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1332/2010 por la suma de \$ 400 de la Junta Departamental cuyo trámite se inició por incumplimiento con el Art. 14 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.  
RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 47/10)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2580/010. Eleva Proyecto de Decreto en el cual se concede bonificación a los buenos pagadores en Patente de Rodados y Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto (Se trató en Sesión de fecha 22/12/010).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación a participar de la audiencia pública para informar sobre proyecto académico universitario y científico y conformación de la Comisión Pro Universidad en Lavalleja, la que se realizó el día 22 de diciembre de 2010.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19457/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1357/010 de la Junta Departamental por la suma de \$ 338 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 49/10)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2584/10. Contesta Of. N° 384/010 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita información con respecto al plan de trabajo del Departamento de Deportes para el quinquenio, remitiéndole copia del oficio emitido por dicho Departamento al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2591/010. Contesta Of. N° 387/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre la posibilidad de construir rampas frente a los andenes de la Terminal de Omnibus, transcribiéndole informe emitido por la Arq. Verónica Goday.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2592/010. Contesta Of. N° 398/010 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita repintado de cebras y controles de vehículos en Rambla Héctor Leis, remitiéndole informe emitido por Sección Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2593/010. Contesta Of. N° 394/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos realiza planteamiento relacionado a la ausencia del Director de Cultura en la conferencia realizada por el Presidente de la Red de Cultura del MERCOSUR.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente solicito que se lea.

SRA. PROSECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Of. N° 2593/10 el que expresa: “OFICIO N° 2593/2010. Og. Minas, 22 de diciembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Of. N° 394/010 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por el Sr. Edil Alejandro Santos sobre la ausencia del Sr. Director de Cultura en la conferencia realizada por el Sr. Presidente de la Red Cultural del MERCOSUR, en la Dirección General de Cultura, cúmplenos remitir a Usted y por su intermedio al Sr. Edil, copia del informe N° 520/2010, emitido al respecto por el Director de Cultura Sr.



Gerardo Martínez. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente; Alejandro Giorello Varela, Secretario General”. “Informe N° 520/2010. Minas, 13 de diciembre de 2010. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Con respecto al Oficio N° 394/2010 que luce a fs. 1; cumpla en informar a Usted que efectivamente; no pude concurrir a la prestigiosa charla brindada por el Sr. Juan José De Mello, quien en esta oportunidad no concurrió en calidad de Presidente de la Red Cultural del Mercosur, sino como integrante de AUDEM Asociación Uruguaya de Músicos; debido a la cantidad de actividades agendadas, ya que como es de público conocimiento, en esta época del año se lleva a cabo el cierre de Talleres y Cursos que se dictan en Minas y en el interior del Departamento, lo que imposibilitó mi asistencia por haber un compromiso previo de concurrencia a los mismos y mi palabra -ya comprometida- y una reunión a la que concurrimos con la Sra. Asesora de Cultura; fue lo que me dejó sin alternativa de elección. Saluda a Usted muy atentamente. Gerardo Martínez, Director de Cultura”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.14754/010. Solicita anuencia para expropiar –por causa de utilidad pública– para prolongación de calle Emilie Gotreux padrón N° 14656 (parte), padrón anterior en mayor área N° 1882, localidad catastral Minas, declarándose urgente su ocupación.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19540/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1374/2010 de la Junta Departamental por la suma de \$ 20.887 cuyo trámite se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 51/10)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.18668/2010. Remite Resolución N° 7636/2010 solicitando autorización para realizar transacción con funcionarios del gobierno departamental, por cobro de pesos por deuda originada por IPC en salarios 2003.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19711/010. DIRECCION DE HACIENDA:: Remite resolución de gastos observados N° 1405/2010 de la Junta Departamental por la suma de \$ 240,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 52/10)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19714/010. DIRECCION DE HACIENDA: Remite resolución de gastos observados N° 1406/2010 de la Junta Departamental por la suma de \$ 890,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF y no cumplir con el Art. 71 literal D Ley 18303 (monotributo) el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 53/10)

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 20:55’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2613/010. Contesta Of. N° 303/010 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse realiza planteamiento relacionado a policlínica de Villa del Rosario relacionado a colaboración para la enfermera y chofer de la ambulancia, comunicándole que se dejó sin efecto dicha colaboración ya que los mismos son funcionarios de Salud Pública, realizando una colaboración para implementos de limpieza.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2656/010. Contesta Of. N° 430/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información relacionada a convenio con Empresa de Generación Eólica Minas S.A., remitiéndole copia del acuerdo firmado con dicha empresa.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2606/010. Contesta Of. N° 421/010 relacionado a reunión mantenida por la Comisión de Recepción con vecinos del barrio Garolini y Las Palmas sobre contaminación sonora y ambiental que provoca la balanza en la zona, comunicando que a la brevedad se trasladan de lugar para zona autorizada por la Intendencia según lineamientos de ordenamiento territorial.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 4/011. Atento al Of. 379/010 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta solicita información con respecto a ruidos molestos en la Rambla, le remite informe emitido por Sección Tránsito.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 360/2011. Presupuesto Quinquenal 2011 – 2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite 8/011. Contesta Of. N° 376/010 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez solicita informe relacionado a Zona Azul, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 20:57'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 15/011. Contesta Of. N° 396/010 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma realiza pedido de informe relacionado a cantidad de vehículos que cambiaron matrícula desde 21/7/2009 al 17/12/2010, reempadronamientos y monto recaudado por tal concepto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 16/011. Contesta Of. N° 436/010 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco realiza planteamiento sobre la Banda Municipal, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Cultura al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 18/011. Contesta Of. N° 413/010 en el cual la Sra. Edil Alejandra Pereira solicita se le informe el horario de cierre del gimnasio Municipal de Solís, remitiéndole copia del informe emitido por la Alcaldía Municipal de Solís de Mataojo al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:59'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 31/011. Contesta Of. N° 462/010 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas solicita el arreglo del puente del barrio Tanco, comunicándole que dicho arreglo está incluido en el Presupuesto Quinquenal.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 36/011. Contesta Of. N° 458/010 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar hace referencia a sorteos zafrales en el interior del Departamento, comunicándole que en José Batlle y Ordóñez, Zapicán y José P. Varela no se han hecho dichos sorteos, que en José Batlle y Ordóñez y Solís se realizó un llamado abierto y que en la localidad de José P. Varela se encuentran las mismas personas a pedido del Alcalde y se harán inscripciones para el resto de las localidades.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 43/011. Contesta Of. N° 001/011 en el cual la Junta Departamental solicita el envío de tres copias en CD del Presupuesto Quinquenal 2011 – 2015 adjuntándole el material solicitado y comunicándole que ya fueron entregadas las copias correspondientes a la bancada del Frente Amplio.  
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.174/011. ASOCIACION CIVIL ABBA JOSE: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 12411 – Ejercicio 2011.  
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 056/011. Contesta Of. N° 446/010 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva reclamo de vecinos referente al arreglo de calles en la localidad de Mariscal, remitiéndole copia del informe emitido al respecto por Dirección de Vialidad.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 057/011. Contesta Of. N° 453/010 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita se incluya en el Presupuesto un sistema de perforación de pozos semisurgentes comunicándole que lo solicitado por el Sr. Edil está previsto en el Presupuesto Quinquenal.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 059/011. Contesta Of. N° 433/010 en el cual el Sr. Edil Roberto Bonilla solicita información referente a maquinaria, edificación de panteones, nichos y funcionamiento del basurero municipal en la Junta Local de José Batlle y Ordóñez, remitiéndole copia de la documentación y oficio emitidos al respecto.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Roberto Bonilla.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 069/011. Contesta Of. N° 471/010 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez solicita limpieza de calles que bajan del Cerro Artigas, comunicándole que está prevista la limpieza de cunetas en toda la ciudad la que se realizará de acuerdo a la disponibilidad.  
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 073/011. Contesta Of. N° 460/010 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel solicita se realice un cantero central en Av. José Artigas en

José Pedro Varela, comunicándole que se realizará el mencionado cantero con una apertura frente a Martín Rezk.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.154/011.ASOCIACION CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria Padrón N° 4040 –Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 126/011. Eleva Proyecto de decreto que regula los requisitos materiales y procedimientos para concesiones honoríficas.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 18896/011. Solicita sea declarado de Interés Departamental la “Primer fiesta del Alfajor”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19079/10. COOVADEOM: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria padrón N° 2349 –Ejercicios 2010 y 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1456/011. ASOCIACION DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria padrón N° 772 – Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 18824/010. Solicita sea declarado de interés departamental el emprendimiento “El Molino Extreme – Paintball”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 125/011. Remite integración de la Comisión de la UDESEV – Unidad Departamental de Seguridad Vial: Sr. Gonzalo Rodríguez, Sub Comisario Efraín Abreu, Edil Luis Méndez Goró, Edil Walter Ferreira – titular y suplente respectivamente- Dr. Pablo Leiva, Ing. Carlos Draper.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10082/07. Solicita sea declarado ciudadano ilustre de nuestro Departamento el Dr. Edison Catalano.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2595/011. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 64/2011 por la suma de \$ 5.935,30 de la Junta Departamental cuyo trámite se inicio por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución N° 01/11)

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Paso a dar lectura a una nota presentada a la Mesa:

- NOTA DE SRES. EDILES: “Minas, 16 de febrero de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Los Ediles firmantes solicitamos que se incluya en el Orden del Día de la sesión de la fecha el tratamiento del tema “Citación a la

reunión de la Mesa y las Comisiones del Congreso Nacional de Ediles correspondiente al presente mes de febrero”. Entendemos que en caso de aprobarse el punto debe ser tratado en régimen de Comisión General. Fdo.: Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud presentada por los Sres. Ediles Oscar Villalba, Julián Mazzoni y Luis Carresse de que se incluya el punto “Citación a la reunión de la Mesa y las Comisiones del Congreso Nacional de Ediles correspondiente al presente mes de febrero” en el Orden del Día de la presente sesión y en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el Orden del Día de la presente sesión.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA  
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

ASOCIACION CIVIL “ABBA JOSE”: PADRON 12411. EJERCICIO 2011

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de comisión el que expresa: “Minas, 8 de febrero de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil “ABBA JOSE”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 12411 ubicado en la 1era. Sección Judicial, por el ejercicio 2011, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación Civil Abba José del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 12411 por el Ejercicio 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2934.

DECRETO N° 2934.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Exonérase a la ASOCIACION CIVIL "ABBA JOSE" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.411, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° = Comuníquese.

ASOCIACION CIVIL "UNIDOS TRABAJAMOS"

PADRON 4040. EJERCICIO 2011

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de febrero de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil “UNIDOS TRABAJAMOS”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 4040 ubicado en la 1era. Sección Judicial, por el ejercicio 2011, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación Civil Unidos Trabajamos del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 4040 por el Ejercicio 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2935.

DECRETO N° 2935.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Exonérase a la ASOCIACION CIVIL "UNIDOS TRABAJAMOS" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4040, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° = Comuníquese.

ASOCIACION VECINOS Bo. SANTOS GARRIDO

PADRON 772. EJERCICIO 2011

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de febrero de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación de Vecinos del Bo. Santos Garrido, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772, ubicado en la 1era. Sección, por el Ejercicio 2011, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:07’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación de Vecinos del Bo. Santos Garrido del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 772 por el Ejercicio 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2936.

DECRETO N° 2936.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Exonérase a la ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° = Comuníquese.

COOVADEOM: PADRON 2349. EJERCICIOS 2010 y 2011

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de febrero de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a COOVADEOM del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349 de la 1era. Sección, por los Ejercicios 2010 y 2011, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a COOVADEOM del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 2349 por los Ejercicios 2010 y 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2937.

DECRETO N° 2937.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES (COOVADEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Esta exoneración comprende los Ejercicios 2010 y 2011.

Artículo 3° = Comuníquese.

\*\*\* \*\* \*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo lo que quería manifestar es que la Comisión de Turno obviamente recibe una propuesta de este tipo y lo voy a decir acá para que, después lo vamos a hablar en la Comisión de Turno cuando tengamos oportunidad de reunirnos, se aconseja eso

siempre porque es de trámite, es decir ya hay antecedentes de que se viene haciendo. Pero a mí me gustaría conversarlo con mis compañeros y con el resto de las personas que votan porque vienen ya con el informe favorable de la Comisión de Turno, pero estaría bueno generar un mecanismo por el cual esas instituciones se expresaran un poco más referente a por qué solicitan esa exoneración.

Son dineros de todos nosotros, de la Intendencia y de todos y me parece que a veces posiblemente no conozcamos realmente lo que está haciendo esa asociación.

Creo que hasta quizás se podría generar algún tipo de formulario con algún requerimiento de quienes solicitan esto y decir por qué merece ser exonerado esa institución, sea pública o privada, no tengo ningún problema en hacerlo, simplemente establecer...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sería bueno que la comisión lo planteara e hiciera...

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No, yo lo hago extensivo al resto de los integrantes de la Junta para que conozcan que porque lo hacen de buena fe, confiando en lo que la comisión informa, si lo planteo solamente en la comisión. Y que eso nos de un aval más, digamos más profundo de lo que estamos exonerando a la hora.

En este caso no tengo ninguna duda, pero puede haber inclusive del interior del Departamento, que no tengo por qué conocerla y no sé a qué se dedica, entonces por lo menos crear y decir bueno, esta institución trabaja con niños, con jóvenes, no sé. Nada más Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA  
REALIZAR TRANSACCIONES CON FUNCIONARIOS DE LA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

La transacción elevada por Exp. N° 18670/2010 expresa: “SUMA: Se solicita homologación de transacción. SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3er. TURNO. TITA MABEL SERRON, c.i. 2.560.901-5, GRACIELA BORGES, c.i. 2.556.312-0, IRIS YANE FERNANDEZ c.i. 2.533,498-3, JUDITH FERNANDEZ LAINO, c.i. 3.893.313-6 y ANA MARIA GASTAMBIDE, c.i. 3.349.211-3 (parte actora) y SERVANDA APECECHEA BAUBETA, en representación ya acreditada de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA (PARTE DEMANDADA), y Rosaura ALONSO, en representación de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (parte demandada) compareciendo en autos caratulados “Villar Villar, Eustimio Cresenciano; Fernández Vázquez, Enrique Lucio; Migliani Múniz, Uber Nilso; Barreto Fernández, Ovidio; Juani Pedroarena, María Beatríz; y otros c/ Intendencia Municipal de Lavalleja. Cobro de Pesos” (IUE 432-521/2008), al Sr. Juez DECIMOS: Que venimos a comunicar a la Sede que a los efectos de poner fin al litigio entablado en autos, y haciéndose las partes recíprocas concesiones –que no implican reconocimiento de derecho alguno-, conforme a lo establecido por los art. 2147 y siguientes del Código Civil y 223 del Código General del Proceso, se ha



arribado a un acuerdo transaccional, en los términos que seguidamente se dirán, que sometemos a la homologación del Sr. Juez...”.

“RESOLUCION N° 7634/2010. gl. Minas, 15 de diciembre de 2010. VISTO: los presentes obrados. CONSIDERANDO I: que Sección Jurídica aconseja la transacción con las funcionarias. CONSIDERANDO II: que conforme al Artículo N° 35 Numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal, con carácter previo a la homologación judicial se requiere, para la validez del contrato, el dictamen previo al Ministerio Público y la autorización de la Junta Departamental. ATENTO: a lo expuesto. La Intendente de Lavalleja; RESUELVE: 1) Pase a Sección Jurídica para que elabore el proyecto de transacción correspondiente y remita al Ministerio Público a efectos de su dictamen. 2) Hecho, pase a la Junta Departamental de Lavalleja solicitando la autorización legal. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández. Intendente Departamental; Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

“Sra. Intendente Departamental de Lavalleja: Es criterio de esta Fiscalía requerir que en forma previa se expida la Junta Departamental. Minas, 21/12/2010. Fdo.: Dra. Graciela Peraza – Fiscal Letrado Departamental”.

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 12 de enero de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 35 num. 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 7634/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja conceder la anuencia que solicita la Intendencia Departamental por Res. 7634/2010 de 15 de diciembre de 2010, para realizar transacción con funcionarios de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2938.

DECRETO N° 2938.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización preceptuada por el Artículo 35 numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 7634/2010 de 15 de diciembre de 2010.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a sus efectos.

La transacción elevada por Exp. N° 18668/2010 expresa: “SUMA: Se solicita homologación de transacción. SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3er. TURNO. Mario Martínez, c.i. 3.290.289-2; Washington Denis, c.i. 3.682.939-3; Ana

Ignacia Martínez, c.i. 3.556.019-8; Alba Luz Hernández Ximénez, c.i. 3.339.422-2; Ana María del Sur c.i. 3.444.878-7, parte actora) y SERVANDA APECECHEA BAUBETA, en representación ya acreditada de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA (parte demandada), y Rosaura ALONSO, en representación de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (parte demandada) compareciendo en autos caratulados “Villar Villar, Eustimio Cresenciano; Fernández Vázquez, Enrique Lucio; Migliani Muníz, Uber Nilso; Barreto Fernández, Ovidio; Juani Pedroarena, María Beatriz; y otros c/ Intendencia Municipal de Lavalleja. Cobro de Pesos” (IUE 432-521/2008), al Sr. Juez DECIMOS: Que venimos a comunicar a la Sede que a los efectos de poner fin al litigio entablado en autos, y haciéndose las partes recíprocas concesiones –que no implican reconocimiento de derecho alguno-, conforme a lo establecido por los art. 2147 y siguientes del Código Civil y 223 del Código General del Proceso, se ha arribado a un acuerdo transaccional, en los términos que seguidamente se dirán, que sometemos a la homologación del Sr. Juez...”.

“RESOLUCION N° 7636/2010 gl. Minas, 15 de Diciembre de 2010. VISTO: los presentes obrados. CONSIDERANDO I: que Sección Jurídica aconseja la transacción con los funcionarios. CONSIDERANDO II: que conforme al Artículo N° 35 Numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal, con carácter previo a la homologación judicial se requiere, para la validez del contrato, el dictamen previo al Ministerio Público y la autorización de la Junta Departamental. ATENTO: a lo expuesto. La Intendenta de Lavalleja, RESUELVE: 1) Pase a Sección Jurídica para que elabore el proyecto de transacción correspondiente y remita al Ministerio Público a efectos de su dictamen. 2) Hecho, pase a la Junta Departamental de Lavalleja solicitando la autorización legal. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

“Sra. Intendenta Departamental de Lavalleja. Es criterio de esta Fiscalía requerir que en forma previa se expida la Junta Departamental. Minas, 21/12/2010. Fdo.: Dra. Graciela Peraza – Fiscal Letrado Departamental”.

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 12 de enero de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 35 num. 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 7636/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja conceder la anuencia que solicita la Intendencia Departamental por Res. 7636/2010 de 15 de diciembre de 2010, para realizar transacción con funcionarios de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2939.

DECRETO N° 2939.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización preceptuada por el Artículo 35 numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 7636/2010 de 15 de diciembre de 2010.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a sus efectos.

SIENDO LA HORA 21:11' SE FINALIZA CON LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE ALCIDES LARROSA SE RETIRAN DE SALA LA SRA. PROSECRETARIO SUSANA BALDUINI VILLAR Y LAS FUNCIONARIAS ADMINISTRATIVAS.

SE PASA A REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LOS EDILES PRESENTES EN SALA.

\*\*\*\*\*

COMISION GENERAL

\*\*\*\*\*

CITACION A LA REUNION DE LA MESA Y LAS COMISIONES  
DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES CORRESPONDIENTE  
AL PRESENTE MES DE FEBRERO.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*